

# *Firma Bolsonaro decretos antipopulares*

---



Brasilia, 3 ene (RHC) En su primer día como flamante presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, firmó una serie de decretos que establecen, entre otras, la fijación del salario mínimo por debajo de lo pautado por el Congreso y la exclusión de la población LGBTIQ de las políticas de derechos humanos.

Recién llegado al Palacio de Planalto (sede de Gobierno), el gobernante ultraderechista decidió la reducción del salario mínimo a 998 reales (257,5 dólares), un monto inferior a los 1006 reales (259,6 dólares) contemplados en el presupuesto 2019, calculados en base a la inflación y la tasa de crecimiento del año pasado.

Se trata de un ajuste de 96 reales anuales para 48 millones de personas que perciben el salario mínimo, el cual rige todas las relaciones de trabajo en el país y funciona como referencia para el monto de las jubilaciones.

En línea con las declaraciones homofóbicas y misóginas que el excapitán del Ejército pronunció durante su campaña electoral, se confirmó el desmantelamiento por decreto de la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización, Diversidad e Inclusión (Secadi), que el Gobierno del expresidente Lula Da Silva había creado en 2004 para abordar temas relacionados a los derechos humanos, la diversidad y las relaciones étnicas.

Con este decreto (medida provisional 870), quedó excluida en la práctica la inclusión de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, intersexuales y queers, en la nueva política del Ministerio de la Familia, Ciudadanía y Derechos Humanos, comandado por la pastora evangélica Damas Alves.

Esta decisión del Gobierno de Bolsonaro indica que "condenará a esa población a la invisibilidad y la dejará fuera de las políticas públicas. Lo que es, sin duda un gran retroceso", denunció la diputada del Partido de los Trabajadores (PT), María del Rosario.

Tras tomar posesión de su cargo el pasado martes, a través de otro polémico decreto Bolsonaro quitó potestades a la Fundación Nacional del Indio (Funai) y decidió traspasar al Ministerio de Agricultura la posibilidad identificar y delimitar la demarcación de las tierras indígenas del país, las cuales quedan abiertas para actividades comerciales, hasta ahora prohibidas, como la minería.

De acuerdo con las declaraciones de Bolsonaro, se espera que también en las próximas semanas se anuncie la flexibilización de las leyes para la posesión y adquisición de armas de fuego y los detalles para avanzar en la privatización de Eletrobrás, entre otras medidas.

(Telesur)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/180125-firma-bolsonaro-decretos-antipopulares>



**Radio Habana Cuba**